

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1687
DE PRIMAVERA, 03/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CORCORAN Y CIA. LTDA. Rut 086527400-9
La Cantidad de \$ 101,625 CIENTO UN MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS
Correspondiente a PAGO CANASTAS DE NAVIDAD PARA SER ENTREGADAS A PERSONAS DE ESCASOS
RECURSOS DE LA COMUNA.
Fecha de Pago 03/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1149862	03/12/2010	101,625

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1713

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		101,625
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	101,625	
Totales		101,625	101,625

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	101,625	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		101,625
Totales		101,625	101,625



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



PAOLA VASQUEZ WICKI
UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Mucob Bania J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero